



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de octubre de 2020 se aprobó definitivamente en el Pleno del Senado el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

Culminaba de esta manera un largo camino iniciado por el Gobierno socialista en enero de 2019, cuando el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de esta Ley y lo remitió al Congreso de los Diputados para su tramitación. La falta de acuerdo en el Congreso para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2020 y la convocatoria de elecciones ante el rechazo de los Presupuestos, hizo decaer la tramitación de este Proyecto de ley.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En el BOE de 9 de junio se publicó el Real Decreto 400/2021, de 8 de junio, por el que se desarrollan las reglas de localización de los dispositivos de los usuarios y las obligaciones formales del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, y se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El Gobierno estimó, dentro de los Presupuestos Generales del Estado 2021, que la recaudación de este impuesto alcanzará los 968 millones de euros en el año 2021, estableciendo como primer periodo de pago julio de 2021, fecha en la que se liquidarían los dos primeros trimestres.

Según el Informe Mensual de Recaudación Tributaria correspondiente a agosto del 2021, publicado por la Agencia Tributaria, la recaudación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales correspondiente al primer y segundo trimestre del año alcanzó un valor de 92 millones de euros. Esto supone un 10% del total de recaudación esperado.

Por otro lado, los servicios de telefonía móvil, que incluyen negocios afectados por el impuesto, han visto cómo ha cambiado la tendencia de reducción de precios.



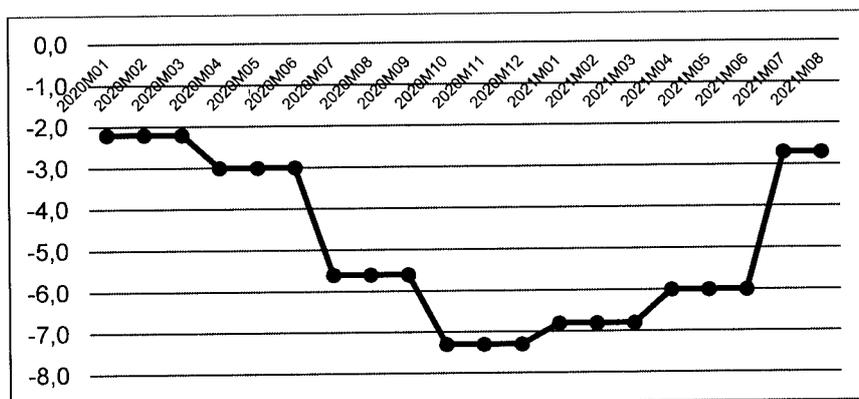
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

IPC de los servicios de telefonía móvil (evolución anual)



Fuente: INE

PREGUNTA

1.-¿Considera el Gobierno que la aplicación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales ha podido contribuir al cambio de tendencia en los precios de los servicios de telefonía móvil?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de octubre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 159487 06/10/2021 12:38



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Inés María Cañizares Pacheco
Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar
Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX

C.DIP 159487 06/10/2021 12:38